

ADENDA N° 1
CONVENIO OSER – ACLER

Entre la **OBRA SOCIAL DE ENTRE RÍOS** (CUIT 30-62321767-8), en adelante denominado **OSER**, con domicilio legal en calle Andrés Pazos 243 – Paraná, Entre Ríos, representado en este acto por el Dr. Mariano Gallegos (D.N.I. 22.007.275) en su carácter de Presidente, quien cuenta con facultades para suscribir el presente en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 1224/2025 y el Dr. Ricardo García (D.N.I.: 22.637.096) en su carácter de Vice Presidente, quien cuenta con facultades para suscribir el presente en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 1223/2025 por una parte; y por la otra **ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DE ENTRE RÍOS** (CUIT 30-56766873-4), representado en este acto por la Lic. Silvia D' Agostino (DNI 5.634.286) en su carácter de Presidente, con domicilio legal en calle E. Carbó No. 245 - Paraná, convienen en formalizar la presente Adenda del contrato suscripto el 29 de mayo de 2025 y aprobado por Res. P-N° 140/2025, atento a lo tramitado en el expediente administrativo N° 336394-000 y de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: De común acuerdo ambas partes resuelven, mediante la presente ADENDA, modificar a partir del 01/06/2025, el Anexo I de prestaciones convenidas las cuales por error involuntario de las partes quedaron excluidas del mencionado acuerdo, según se detallan a continuación:

INCORPORACIÓN PRESTACIONES DE HEMODINAMIA:

Código	Descripción	Arancel de gasto Junio/2025	Arancel de gasto Septiembre/2025
70716	Embolizaciones	\$ 3.600.895	\$ 3.831.352,28
70729	Valvuloplastia aortica /pulmonar	\$3.723.059	\$ 3.961.334,78
70732	Cierre de ductus de comunicación intraauricular/ventricular, de dorma en oval de anastomosis	\$4.500.000	\$ 4.788.000,00
70736	Coartación aortica	\$4.500.000	\$ 4.788.000,00
70792	Valvuloplastia aortica/pulmonar o aortica/mitral	\$4.219.466	\$ 4.489.511,82
70737	Reemplazo valvular aórtico por cateterismo (TAVI)	\$9.762.080	\$ 10.386.853,12
70739	Cierre percutáneo de orejuela izquierda	\$8.785.872	\$ 9.348.167,81

Incluye:

- Gastos y derechos sanatoriales.
- Medicamentos, materiales de contraste y descartables inherentes para la práctica, incluso catéteres.

- Estudios de laboratorio y radiológicos complementarios inherentes al procedimiento.
- Honorarios del equipo interviniente.
- Catéteres de uso de sala de hemodinamia y materiales.

Excluye:

- Cualquier tipo de cirugía, estudios electrofisiológicos.
- Colocación de marcapasos

Observaciones:

- Se podrán autorizar adicionando día de UTI o planta según necesidad del cuadro clínico del paciente.

SEGUNDA: De común acuerdo ambas partes resuelven, mediante la presente ADENDA, modificar a partir del 01/09/2025, el Anexo I de prestaciones convenidas según se detallan a continuación:

MEDICACIÓN EXTRA MODULO DENOMINADA "MEDICACIÓN CATASTROFE"
VIGENCIA SEPTIEMBRE/2025:

- Las partes acuerdan que OSER abonara al PRESTADOR por la medicación extra modulo denominada "medicación catástrofe" un valor promedio Kairos según principio activo aplicándose un 20% de descuento en todos los casos.
- Incorporación de medicación catástrofe sujeto a auditoria previa de OSER:
 - o Daptomicina 500 mg
 - o Ceftazidima + Avibactam 2 g/0.5 gr
 - o Aztreonam 1gr
 - o Enoxaparina sódica (solo para pacientes con factores de riesgo cardiovascular / trombosis pulmonar bilateral)
 - 20 mg
 - 40 mg
 - 60 mg
 - 80 mg
 - 100 mg

MODULOS DE QUIMIOTERAPIA:

Los módulos de quimioterapia se autorizan como única prestación, ya que incluyen gasto y honorario.

Incluye:

- Control clínico oncológico
- Enfermería especializada permanente durante la sesión de tratamiento.
- Gastos sanatorio/es y asistencia/es, recuperación en box individual y permanencia en el hospital durante la sesión de tratamiento.

- Preparación de drogas bajo flujo laminar
- Administración de drogas citostáticas por infusión
- Administración endovenosa con eventual mantenimiento del portal y utilización de bomba de infusión.
- Heparinización.
- Canalización percutánea
- Punción de sistemas tipo port subcutáneo, incluye heparinización
- Corresponden a un día de tratamiento de quimioterapia. En caso de que el tratamiento requiera de más de un día se deberá multiplicar el módulo que corresponde por cada día efectivamente asistido.

Excluye:

- Drogas oncológicas que serán provistas por la obra social.
- Si el paciente requiere internación, se procederá al cambio de codificación según módulo OSER-ACLER que corresponda.

Observaciones:

- Se autoriza por día de aplicación efectivamente realizado, lo cual se constatará mediante la documentación respaldatoria (prescripción médica y registro de enfermería como constancia de infusión).
- El módulo oncológico no se autoriza en conjunto con otro código, ej: heparinización, consultas.
- Para una mejor organización el módulo oncológico se subdivide en:
 - * Modulo Oncológico 1 convenido pasa a QUIMIOTERAPIA STANDART (Cód 216103) Arancel: \$90.769
 - * Modulo Oncológico 2 convenido pasa a QUIMIOTERAPIA CON APLICACIÓN DE TAXANOS (Cód 216104) Arancel: \$90.769
 - * Modulo Oncológico 3 convenido pasa a QUIMIOTERAPIA CON APLICACIÓN DE MONOCLONALES (Cód 216105) Arancel: \$136.086
 - * Incorporación práctica de QUIMIOTERAPIA SUBCUTANEA DE OTRAS DROGAS ONCOLÓGICAS sin internación (Cód 216106) arancel \$27.000

APLICACIÓN DE HIERRO ENDOVENOSO EN PACIENTES ONCOLÓGICOS:

- Se autorizará la observación en guardia por 3 hs - Cód 430110

APLICACIÓN DE TRANSFUSIONES DE SANGRE / HEMODERIVADOS EN PACIENTES ONCOLÓGICOS:

- Se autorizará la observación hasta 6 horas - Cód 430111
- La única excepción a lo establecido en el punto anterior será en caso de paciente agudo que ingresa por consulta en guardia.

INTERNACIÓN PSIQUIATRIA:

Módulo internación psiquiátrica por día - Cód 400201

Incluye:

- Pensión en habitación compartida
- Honorarios de los médicos clínicos de planta.
- Derecho clínico y gastos sanatoriales
- Medicamentos y material descartable de uso habitual.

Excluye:

- Todo lo no mencionado en las inclusiones
- Medicación catástrofe o alto costo
- Prácticas Bioquímicas
- Alimentación Parenteral, Enteral
- Sangre y derivados.
- Traqueostomía Percutánea
- Hemodiálisis, Plasmaféresis
- Endoscopias y procedimientos Terapéuticos Endoscópicos.
- TAC Helicoidal, Angio TAC y Resonancias
- Cirugías y otros módulos
- Interconsultas distintas a la especialidad

Arancel: \$65.000

MODULO MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES DE USO HABITUAL EN GUARDIA O MÓDULOS ONCOLÓGICOS CÓDIGOS 216103 / 216104 / 216105:

Código: 606099

Arancel: \$70.000

GASTOS SANATORIALES EN PRACTICAS AMBULATORIAS QUE REQUIEREN DE QUIRÓFANO (VEDA, VCC, eco dopler transesofagico, broncofibroscopia, etc.)

Código: 200141 (reemplaza Cód. 200148 que se dará de baja para este prestador)

Incluye:

- Uso de quirófano
- Anestésicos
- Reposorio

Arancel: \$241.000

CIRUGÍAS NEONATALES:

Modificación de codificación de alfanumérico a numérico, según se detalla a continuación:

Código	Código actual	Descripción
--------	---------------	-------------

CPQ1	118801	Oforectomía total o parcial
CPQ1GQ	118802	Oforectomía total o parcial, patología de trompas-orquidopexia via abdominal (2 tiempos - tecnica de Fowler) - vías urinarias: nefrectomia total - ureterostomia cutanea, reimplante de ureter, hpospadias medio y distal, epospadias. Oforectomía total o parcial
CPQ2	118810	Vías urinarias: nefrectomía parcial, plástica pieloureteral, hipospadias complejas, reimplante vesicoureteral bilateral, apéndice vesicostomía (como única operación - Mitrofanoff). 01/10/2019: Orquidopexia vía abdominal - 2 tiempos- Técnica de Fowler - Reimplante de ureter
CPQ2GQ	118812	Vías urinarias: nefrectomia parcial, plastica pieloureteral, hipospadias complejas, reimplante vesicoureteral bilateral, apendico vesicostomia (como unica opercopm - Mitrofanoff). 01/10/2019: Orquidopexia via abdominal - 2 tiempos - Tecnica Fowler - Reimplante de ureter
CPQ3	88801	Patologías congénitas
CPQ3GQ	108811	Vías urinarias: nefrectomía parcial, plástica pieloureteral, hipospadias complejas, reimplante vesicoureteral bilateral, apéndice vesicostomia (como única opercopm - Mitrofanoff). 01/10/2019: Orquidopexia vía abdominal - 2 tiempos - Tecnica Fowler - Reimplante de ureter
CPQ4	88802	Enterocolitis necrosante - NEC-
CC13 Neo	70301	Cirugía en los grandes troncos arteriovenosos de la cavidad torácica
CPQAV1	78802	Acceso venoso central pacientes mayores de 3 kg
CPQAV2	78803	Acceso venoso central pacientes menores de 3 kg
CPQ5	88803	Enterostomia - Enterotomia - Enteroenteroanastomosis - Estenosis pilórica neonatal - Hernioplastia neonatal (uni o bilateral)

TERCERA: Excepto las modificaciones que se determinan en las cláusulas anteriores de esta ADENDA, el contrato referido queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de sus cláusulas.

Leído y ratificado por las partes, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Paraná, el día 25 del mes de septiembre de 2025, quedando un ejemplar en poder de el PRESTADOR y el otro en poder de OSER.


Dr. CASTELLANO JOAQUÍN
 Unidad de Coordinación
 General OSER

